



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUN. 1983

Expte. N° 14.019/83

VISTO:

El Decreto N° 687 del Poder Ejecutivo Nacional del 6 de Abril / de 1982, por el que se convalida la creación de las carreras de Ingeniería Hidráulica e Ingeniería en Vías de Comunicaciones en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el anteproyecto del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Hidráulica, elaborado por la respectiva Comisión de Carrera, establece / que los objetivos del mismo son obtener como resultado final la formación de / profesionales altamente capacitados para satisfacer los crecientes requerimientos que plantea el desarrollo económico-social de la región NOA.;

Que a partir del estudio realizado por el Decanato de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, surge a su juicio que la dedicación horaria semanal requerida para que los alumnos puedan cumplir con las exigencias del plan / propuesto es excesiva, lo que no permite cumplir con el objetivo de realizar la formación integral de los educandos;

Que por tal motivo dicha dependencia ha aconsejado a la Comisión de la carrera que realizara el plan propuesto, a adecuarlo a los fines establecidos por la Ley N° 22.207 en cuanto hace a la formación plena del hombre;

Que por otra parte, dado que se ha registrado inscripción de alumnos en la carrera en cuestión para iniciar las labores correspondientes al / período lectivo 1983, es indispensable la aprobación del primer año del plan de estudios para posibilitar el normal desarrollo de las actividades académicas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo el primer año del plan de estudios de la carrera de INGENIERIA HIDRAULICA que / se cursa en la Facultad de Ciencias Tecnológicas, conforme se consigna a continuación:

1er. AÑO

SISTEMA DE DICTADO

- | | |
|--|------------------------------------|
| - Introducción a la Matemática | - Cuatrimestral (1er.cuatrimestre) |
| - Álgebra Lineal y Geometría Analítica | - Cuatrimestral (2do.cuatrimestre) |
| - Análisis Matemático I | - Cuatrimestral (2do.cuatrimestre) |
| - Química General | - Anual. |

ARTICULO 2°.- Aprobar los contenidos básicos de las siguientes materias que integran el 1er. año de la carrera de Ingeniería Hidráulica:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- La matemática por medio de problemas. Problemas para resolver, problemas para demostrar. Nociones de implicación.

..//



RESOLUCION N° 251-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 14.019/83

- Aplicación de las expresiones algebraicas racionales. Aplicaciones de ecuaciones e inecuaciones.
- Funciones y gráficos. Función lineal y cuadrática. Función exponencial y logarítmica.
- Vectores. Expresión Cartesiana. Producto escalar. Producto vectorial. Aplicaciones a la Trigonometría. Introducción a la Geometría Analítica.
- Expresiones complejas. Forma binómica. Forma trigonométrica. Fórmula de De Moivre. Raíces enésimas.
- Análisis combinatorio. Permutaciones. Coordinaciones. Combinaciones. Aplicaciones.
- QUIMICA GENERAL
 - Leyes estequiométricas.
 - Estados de la materia.
 - Soluciones. Formas de expresar su composición.
 - Termoquímica.
 - Equilibrio químico.
 - Cinética química.
 - Electroquímica.
 - Nociones de química nuclear.
- ANALISIS MATEMATICO I
 - Noción en función real de una variable real.
 - límite de $f(x)$.
 - Continuidad.
 - Derivada de $f(x)$.
 - Teorema del valor medio y sus consecuencias (Máxima y Mínima).
 - Series numéricas.
 - Series de Taylor y de Mc Laurin.
 - Integrales definidas.
 - Integrales indefinidas.
 - Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias.

ARTICULO 3°.- Aprobar el siguiente régimen de correlatividades de las materias de 1er. año de la carrera de Ingeniería Hidráulica:

ASIGNATURAS

CORRELATIVIDADES

- | | |
|--|---------------------------------|
| - Introducción a la Matemática | - Sin correlativa. |
| - Algebra Lineal y Geometría Analítica | - Introducción a la Matemática. |
| - Análisis Matemático I | - Introducción a la Matemática. |
| - Química General | - Sin correlativa. |

ARTICULO 4°.- Aprobar la siguiente distribución horaria para las materias del 1er. año del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Hidráulica:

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 3 -

Expte. N° 14.019/83

- Introducción a la Matemática : 1er. cuatrimestre, 16 horas semanales.
- Química General : Anual, 8 horas semanales.
- Análisis Matemático I : 2do. cuatrimestre, 12 horas semanales.
- Álgebra Lineal y Geometría Analítica : 2do. cuatrimestre, 8 horas semanales.

ARTICULO 5°.- Establecer que la Universidad otorgará el título de INGENIERO HIDRAULICO a quienes aprueben la totalidad del plan de estudio de la referida carrera.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 251-83